



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Las Malvinas son argentinas

“50 aniversario de la UNSa-Mi sabiduría viene de esta tierra”

RES. DECECO N°796/22
Salta, 02 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 6.532/19

VISTO: El Artículo 2 de la Res. DECECO N° 349/22 mediante la cual se fija para el día 02.09.22 a horas 17:00, la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN (1° Año – 1° Cuatrimestre) – Carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), de Sede Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto 573/2022, se declara feriado nacional el día 2 de septiembre de 2022 a fin de que el pueblo argentino pueda expresar su más profundo repudio al atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, y pronunciarse en defensa de la paz y la democracia.

Que, el Artículo 2 del citado documento instruye a los distintos organismos para que implementen las medidas pertinentes a fin de mantener las guardias necesarias a efectos de preservar la continuidad de los servicios esenciales.

Que, las Profesoras Patricia Kent y Elsa Ibarra, de las Universidades Nacionales San Juan Bosco (Comodoro Rivadavia) y de Misiones, respectivamente, han acordado en la organización de sus actividades académicas, constituir el jurado del concurso mencionado en el día de la fecha, por lo que, consultadas telefónicamente y conjuntamente con el Lic. Adrián Dib Chagra, solicitaron constituirse en la fecha prevista.

Que no autorizar lo solicitado implicaría postergar el concurso docente citado y la atención de las necesidades académicas urgentes de una cátedra de primer año cuyos Profesores Titular y Asociado se han jubilado.

Que, el citado Decreto se hizo público a las 24 horas del día 01/09/22

Que es necesario garantizar la legitimidad de lo actuado en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Res. DECECO N° 349/22

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARASE, excepcionalmente, hábil el día 2 de septiembre de 2022, al solo efecto de la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN (1° Año – 1° Cuatrimestre) – Carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), de Sede Salta.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv
nv


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa